

ceder á las miras y representaciones en muchos casos apremiantes de la mayoría (1).»

También pueden citarse hechos tomados de la historia de los antiguos Estados americanos. En Méjico «había asambleas generales presididas por el rey, cada ochenta días. De todos los puntos del país se acudía á estas reuniones (2).» Sabemos por otra parte que los nobles más elevados, los Teuctlis, tenían preferencia en el Senado sobre todos los demás, así por el orden de su colocación como por su voto: lo cual demuestra en qué consistía la composición del Senado. Lo mismo pasaba entre los naturales de la América Central de Nueva Paz. «Aunque entre ellos la autoridad suprema estuviera ejercida por un rey, tenía por coadjutores señores inferiores á él que en su mayor parte llevaban el título de señores y vasallos; éstos formaban el consejo real... y se acercaban al rey en su palacio tantas veces como eran á él llamados (3).»

En Europa debemos citar desde luego la antigua Polonia. Formada en su origen por tribus independientes «gobernadas por su propio *Kniaz* ó juez, que su edad ó reconocida inteligencia habían elevado á esta dignidad (4),» y cada una de las cuales era llamada á la guerra por un *voivod* ó capitán nombrado por un cierto tiempo, pero transformada á la larga por la composición y recomposición que son los efectos de la guerra, la nación polaca se había diferenciado en clases de nobles y siervos por sobre los cuales se levantaba un rey electivo. Sabemos que en la época en que el rey no había perdido aun su poder,

«Aun que cada uno de los gobernadores, obispos ó señores feudales pudiera dar consejos al soberano, fué menester que mucho tiempo antes se formara un senado regular, y esta institución no se completó hasta que la experiencia hubo demostrado su utilidad. Primeramente, la única cuestión acerca de la cual deliberara el monarca con sus señores feudales, se refería á la guerra; lo que al principio otorgara aquél, por cortesía ó por desconfianza en sí mismo ó con el objeto de atenuar su propia responsabilidad en el caso de un éxito desgraciado, reclamáronlo como un derecho los señores feudales.»

De igual manera también, durante sus guerras intestinas y las que tuvo

(1) Beecham. *Ashantee and the Gold Coast*. 90.

(2) Zurita. *Rapport sur les chefs de la Nouvelle Espagne*. Trad. Ternaux Compans, 106.

(3) J. de Torquemada. *Monarquía indiana etc.*, lib. XI, c. 20.

(4) Dunham. *loc. cit.*, 278, 282.

contra Roma, las tribus germanas primitivas medio nómadas en otro tiempo y apenas organizadas, atravesaron la fase histórica en que los jefes y los hombres libres y armados se reunían periódicamente para deliberar sobre la guerra ú otros asuntos, y por evolución fueron á parar á una estructura análoga. En tiempo de Carlomagno, en la gran asamblea anual, «los duques, los condes, los obispos, los regidores y los centuriones, todos los cuales se dedicaban al gobierno ó á la administración, estaban oficialmente presentes; los grandes y pequeños propietarios, los barones y la pequeña nobleza rural, desempeñaban este cargo en virtud de sus feudos; y los hombres libres en virtud de su estado de guerreros, aunque indudablemente hubieran muy pocos hombres libres obligados al servicio militar, que no estuvieran investidos de alguna porción de propiedad territorial.» En fin; en una época más reciente, dice Hallam:

«En todos los principados germánicos imperaba una forma de monarquía limitada, que reproducía en miniatura la constitución general del imperio. Como los emperadores que compartían con la dieta la soberanía legislativa, todos los príncipes pertenecientes á esta asamblea tenían sus Estados provinciales propios compuestos de sus feudatarios y de las ciudades mediatas situadas en su territorio (1).»

De la misma manera existían en Francia asambleas provinciales para el gobierno local que se convirtieron en asambleas consultivas del gobierno general. Así un decreto de 1228 sobre los herejes del Languedoc, está tomado según el consejo de *nuestros grandes y prohombres*. Otro decreto de 1246 sobre las levadas y exenciones en el Anjou y el Maine, contiene estas palabras: «habiendo convocado cerca de nos en Orleans á los señores feudales y á los grandes de los condados dichos, y habiendo deliberado atentamente con ellos,» etc.

Se nos objetará tal vez que nada decimos de los eclesiásticos, que generalmente forman parte del cuerpo consultivo: se les puede tener en cuenta sin que ello cambie en nada lo que acabamos de decir. Si bien las costumbres modernas nos hacen creer que la clase de los sacerdotes se distingue de la de los guerreros, en su origen no estaban separada de ella. Sabemos ya que en las sociedades militares, el rey es á la vez general en jefe y gran sacerdote, cumpliendo bajo este doble concepto los preceptos de la divinidad; añadamos que

(1) Hallam.
Tomo III

el sacerdote subalterno es por lo general un lugar-teniente en las guerras que se consideran emprendidas segun inspiracion divina. Antes de partir para la guerra, Radama, rey de Madagascar, «tanto en su calidad de sacerdote como en la de general, sacrificó un gallo y una ternera, y ofreció una plegaria en la tumba de Andria-Masina, el más ilustre de sus antepasados (1).» Añadamos que entre los hebreos, los sacerdotes acompañaban el ejército al combate; en efecto, vemos á Samuel, sacerdote desde niño, llevar á Saul la orden de Dios, para «herir á Amelec» y despedazar él mismo á Agag. En todas partes, entre los salvajes ó en las sociedades medio civilizadas, vemos tomar á los sacerdotes una parte más ó menos activa en la guerra; por ejemplo entre los Dacotas, los Mundrucus, los Abipones y los Khonds, los sacerdotes deciden cuando es necesario hacer la guerra y dan la señal de ataque. Entre los Taitianos, los sacerdotes «llevaban las armas y marchaban al combate con los guerreros (2);» ellos eran, generalmente, entre los Méjicanos, los instigadores de las guerras; seguian tras sus ídolos al frente del ejército y les sacrificaban en el campo, los primeros prisioneros hechos al enemigo (3).» Entre los antiguos Egipcios «el sacerdote de Dios, era muchas veces un capitán de guerreros ó de marinos (4).» Por último, á despecho de una creencia contraria, hay una cosa que demuestra cuan natural es la relacion que hallamos ser comun á todas las sociedades toscas y antiguas: y es su reaparicion en las sociedades más modernas. Cuando hubo el cristianismo franqueado su período primitivo, durante el cual nada tenia de político, para entrar en aquel en que se hizo una religion de Estado, sus sacerdotes, en épocas activamente militares, volvieron á tomar el papel militar primitivo. «A la mitad del siglo VIII en Francia, el servicio militar regular del clero francés, estaba ya en pleno ejercicio.» En los tiempos feudales primitivos, los obispos, abades y priores, se hicieron señores feudales con todo el poder y la responsabilidad de su posicion: mantenian tropas á sueldo, tomaban ciudades y fortalezas, sostenian sitios y conducian ó mandaban fuerzas al auxilio de los reyes. Orderic Vital, nos habla de sacerdotes que en 1094 llevaban á sus feligreses á la batalla y de abades que en ella mandaban á sus vasallos. No hay duda que más tarde, los dignatarios eclesiásticos no tomaron ya en la guerra una parte activa; pero su cargo de consejeros en esta materia,

(1) Ellis. *History of Madagascar*, II, 252.

(2) Ellis. *Polynesian Researches*, II, 486.

(3) Sahagun. *Historia General etc.* lib. VIII, c. 24.

(4) Wilkinson. *Manners and customs of the ancient Egyptians*, I, 159.

muchas veces para impulsar á ella más bien que para impedirla, no ha terminado aun; así es, cómo en Inglaterra se ha visto á los obispos, excepcion hecha de uno solo, aprobar con su voto la guerra del Afghanistan.

Luego, aun cuando el cuerpo consultivo contenga generalmente eclesiásticos, ello no contradice nuestra tesis de que este cuerpo empieza por ser un consejo de guerra, y se convierte más tarde en una asamblea permanente de jefes militares de categoría inferior.

Aquí volvemos á encontrar el resultado que ya hallamos bajo otra forma diferente al hablar de las oligarquías, pero con una diferencia. Esta proviene de que el rey desempeña el papel de factor cooperativo. Además una gran parte de lo que dijimos ya sobre los efectos de la guerra que estrecha á las oligarquías, se aplica tambien á la reduccion á más estrechos límites, de la asamblea consultiva que se transforma en un cuerpo de nobles militares, propietarios territoriales. Unicamente la fusion de pequeñas sociedades para constituir otras mayores, consecuencia de la guerra, pone en juego otras influencias que se unen á las primeras para producir este resultado.

En las asambleas primitivas donde los hombres estaban igualmente armados, debia suceder que la multitud de los inferiores reconociera la autoridad que tiene el pequeño número de los superiores por su calidad de jefes de guerreros, de jefes de clan, ó por su origen divino; pero este pequeño número de superiores, seguro de no poder luchar contra la multitud en un conflicto material, estaba obligado á manifestar alguna deferencia para con la opinion de la mayoría, y no era capaz á abrogarse la plenitud del poder. Con los progresos de la diferenciación de la clase de que hemos hablado, á medida que el corto número de los superiores, adquiere armas mejores que las que posee el gran número de los inferiores, sea que, como los antiguos tengan carros de guerra, ó ya que como en la Edad Media, lleven cotas de malla ó armaduras y monten caballos, conocen sus ventajas, y ya no conceden el mismo respeto á las opiniones de la mayoría. Bien pronto la costumbre de no tener en cuenta su opinion dará lugar á la de mirar como impertinente toda expresion de la misma.

Esta usurpacion se operará merced al crecimiento de estos cuerpos de acólitos armados de que se rodea el corto número de los superiores, mercenarios ú otros, que exentos de toda dependencia con el comun de los hombres libres estan unidos á los que les emplean por auxiliares. Estos mismos acólitos, más bien surtidos de armas ofensivas y defensivas que la multitud llegan á mirarla con desprecio y trabajan para sujetarla.

No es tan solo con ocasion de las asambleas generales, sino diariamente en sus localidades respectivas, donde el poder de los nobles establecido sobre estas bases, reducirá cada vez más á los hombres libres á la categoría de personas dependientes, sobre todo, cuando los nobles inferiores estan dispensados del servicio militar que deben al rey, ó que se les permite dejar caer en desuso este deber como sucedió en Dinamarca por el siglo XIII.

«Los labradores libres, que en su origen eran propietarios independientes del suelo y tenían un voto igual al de los nobles de las más elevadas clases, viéronse así obligados á solicitar la proteccion de estos poderosos señores, y á convertirse en vasallos de algun Herremand, ó de un obispo, ó de un convento. Las dietas provinciales, los Lands-Tings, desaparecieron poco á poco ante el parlamento nacional general del Dannehof, el Adel-Ting ó el Herredag, comouesto el último exclusivamente de príncipes, prelados y otros grandes del reino... Disminuyendo la influencia de la clase de los labradores mientras que la media no tenía aun parte alguna del poder político, marchó rápidamente la constitucion dislocada y vacilante á la forma que finalmente tomó, la de una oligarquía feudal y sacerdotal (1).»

La pérdida del poder por parte de los hombres libres armados y el aumento del poder en los jefes armados que componen el cuerpo consultivo, puede ser tambien una consecuencia de la extension del territorio ocupado, resultado de la combinacion y recombinacion de las sociedades. Como hace notar Richter, á propósito de los merovingios, «en tiempo de Clodoveo y sus sucesores inmediatos, el pueblo reunido en armas ejercía una influencia real en las resoluciones del rey. Pero despues que se hubo estendido el reino, fué ya cosa imposible la reunion del pueblo entero (2).» Unicamente los que vivían próximos á los lugares designados para la reunion podían trasladarse á ella. En apoyo de esta afirmacion pueden citarse dos hechos uno de los cuales ha sido ya mentado en otro capítulo. «El mayor consejo nacional de Madagascar, es una asamblea del pueblo, de la capital y de los jefes de las provincias de los distritos de las ciudades, de las aldeas, etc. (3).» En el Witenagemot anglo-sajon, dice Freeman «vese á veces mentada de una manera precisa la presencia de un gran número

(1) Críhton et Weaton. *History of Scandinavia*, I, 262.

(2) Richter. *Annalen. etc.* 119.

(3) Ellis, *loc. cit.* I, 378.

de asistentes pertenecientes á las clases populares; son habitantes de Londres ó de Winchester (1).» Eso significa que todos los hombres libres tenían derecho de asistir pero que solo los de la localidad podían hacer uso de este derecho. Esta causa de reduccion en el número de los asistentes, comentada por M. Freeman, produce su efecto de muchas maneras. Los dispendios del viaje hasta el sitio fijado para la reunion, cuando el reino se ha hecho grande, son harto pesados para que una persona que posea algunos acres de tierra pueda soportarlos. Añádanse los dispendios causados por la pérdida de tiempo, muy onerosos para el que trabaja ó cela el trabajo ajeno. Por último había un peligro considerable en aquellos tiempos de desorden, para todo viajero que no pudiera ir con un séquito bien armado. Seguramente estas causas de desaliento debían producir sus efectos, cuando por las razones que acabamos de dar, perdían fuerza los motivos de ir á las asambleas.

A estas causas se une otra. Una reunion de todos los hombres armados en una gran sociedad aun cuando se la pudiera congregarse, sería incapaz de proceder á una deliberacion, así á causa del enorme número de sus miembros, como por falta de organizacion. Una multitud compuesta de individuos llegados de las cuatro partes de un vasto país, desconocidos unos de otros en su mayor parte, incapaces de ponerse previamente en relacion entre sí, careciendo de plan y de jefes, no pueden luchar con el cuerpo relativamente débil, pero bien organizado de los que tienen ideas comunes y obran concertadamente.

Conviene no olvidar que, cuando estas causas han concurrido para hacer disminuir la asamblea de hombres armados que viven lejos del punto de reunion, y se ha establecido la costumbre de convocar á los más importantes de ellos, sucede naturalmente que con el transcurso del tiempo, la recepcion de la convocatoria se hace el título que da ingreso á la asamblea, y la falta de esta convocatoria equivale á la del derecho de tomar parte en ella.

He ahí, pues, muchas influencias, consecuencia todas ellas directa ó indirectamente de la guerra, que concurren á producir la diferenciacion entre el cuerpo consultivo y la masa de los hombres armados de la cual nació.

Tenemos, pues, un soberano y un cuerpo consultivo cuyo origen conocemos. Fáltanos conocer los cambios que sobrevienen en sus respectivos poderes. Entre estas dos autoridades siempre hay necesariamente lucha; cada una de ellas

(1) Freeman. *The Growth of the English Constitution*, 60.